



**FIJA NÓMINA DE ENTIDADES PRE  
SELECCIONADAS PARA OBTENER  
UN CUPO EN FERIA *GULFOOD* 2017.**

Santiago, 26 de septiembre de 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1113 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Exentas Nos. J-1089 de 2011, y sus modificaciones, y J-0751 de 2016; la Convocatoria contenida en la Ficha FERIA *Gulfood* 2017; el Acta de Evaluación de fecha 21 de septiembre de 2016; el Pase Interno N°39, de 21 de septiembre de 2016, del Subdepartamento Agro – Alimentos; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° J-0751, de 23 de junio de 2016, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente DIRECON, se aprobaron las Bases del Concurso del Programa Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultaneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida resolución, con fecha 5 de septiembre de 2016, se abrió a través de la página web [www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl) la convocatoria a los interesados en participar en la FERIA *Gulfood* 2017, a realizarse en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, estableciéndose 17 cupos en stand de aproximadamente 9 mt.<sup>2</sup> cada uno.
4. Que, mediante Pase Interno N° 39, de 21 de septiembre de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro - Alimentos de ProChile solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que fija la nómina de entidades preseleccionadas para obtener los 17 cupos disponibles.
5. Que, la totalidad de los antecedentes fueron recepcionados en el Departamento Jurídico con fecha 26 de septiembre de 2016.
6. Que, al cierre de la convocatoria singularizada en el Considerando Tercero, efectuado con fecha 15 de septiembre de 2016, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:





Nº	Nº Registro	Fecha recepción	Hora recep.	RUT:	Razón Social: según SII
1	21039	05-sep	13:13	96687090-7	PRUNESCO S.A.
2	21061	05-sep	16:15	78074020-5	EXPORTADORA DRYFRUT LIMITADA
3	21067	05-sep	17:07	76833130-8	NATURAL NUTS S.A.
4	21070	05-sep	17:40	79749070-9	FRUTAS DE EXPORTACION S.A.
5	21071	05-sep	17:45	76188446-8	FRUNUT SPA
6	21072	05-sep	17:47	79988520-4	VALBIFRUT S.A.
7	21074	05-sep	17:58	96924340-7	NAMA INTERNACIONAL S.A.
8	21075	05-sep	17:58	76197539-0	CALBU SPA
9	21076	05-sep	17:59	76009140-5	SOC EXPORTADORA SANTIS FRUT LIMITADA
10	21083	05-sep	18:29	76100265-1	EXPORTADORA BAIKA S.A.
11	21118	06-sep	10:21	76009140-5	SOC EXPORTADORA SANTIS FRUT LIMITADA
12	21120	06-sep	10:24	76100265-1	EXPORTADORA BAIKA S.A.
13	21122	06-sep	10:26	96687090-7	PRUNESCO S.A.
14	21126	06-sep	10:32	76266707-K	SUBSOLE NUTS SPA
15	21128	06-sep	10:37	79749070-9	FRUTAS DE EXPORTACION S.A.
16	21131	06-sep	10:52	76185455-0	EXPORTADORA GROWEX S.A.
17	21132	06-sep	10:52	76833130-8	NATURAL NUTS S.A.
18	21136	06-sep	11:16	96924340-7	NAMA INTERNACIONAL S.A.
19	21148	06-sep	11:59	76263274-8	LA INVERNADA EXPORT SPA
20	21162	06-sep	13:41	76188446-8	FRUNUT SPA
21	21163	06-sep	13:42	76197539-0	CALBU SPA
22	21164	06-sep	13:56	96629050-1	PACIFIC NUT COMPANY CHILE S.A.
23	21167	06-sep	14:50	76256934-5	EXPORTADORA NATURAL CHILE SOCIEDAD ANONIMA
24	21183	06-sep	16:38	76833130-8	NATURAL NUTS S.A.
25	21184	06-sep	16:39	76185455-0	EXPORTADORA GROWEX S.A.
26	21187	06-sep	16:58	78074020-5	EXPORTADORA DRYFRUT LIMITADA
27	21192	06-sep	17:26	76081811-9	B Y T EXPORT SOCIEDAD ANONIMA
28	21253	07-sep	15:59	76216511-2	SUGAL CHILE LIMITADA
29	21259	07-sep	17:56	76216511-2	SUGAL CHILE LIMITADA
30	21443	08-sep	19:45	76338374-1	CHILE FOOD EXPORT LIMITADA
31	21336	09-sep	14:41	78185710-6	EXPORTADORA ANAKENA LIMITADA
32	21443	13-sep	8:34	76338374-1	CHILE FOOD EXPORT LIMITADA
33	21538	15-sep	15:18	76019875-7	ANDES QUALITY S.A.
34	21547	15-sep	17:01	79868770-0	EMPRESAS LOURDES S.A.
35	21550	15-sep	15:18	76019875-7	ANDES QUALITY S.A.
36	21553	15-sep	18:36	79868770-0	EMPRESAS LOURDES S.A.





7. Que 14 de las empresas postulantes presentaron más de una postulación, por lo que se procedió a considerar la última efectuada.
8. Que, la siguiente empresa no cumplió con los requisitos exigidos en la convocatoria:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	Observación
1	78185710-6	EXPORTADORA ANAKENA LIMITADA	No adjunta ficha formato <i>retail</i>

9. Que las siguientes empresas cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, a saber: Adjuntar formulario de postulación íntegramente completado, carta compromiso firmada ante Notario y ficha del producto formato *retail*; ser empresas que estén exportando productos y/o servicios de origen chileno o posean potencial exportador de los mismos, del rubro alimentos y bebidas, que cuenten con algún tipo de oferta de productos terminados en formatos *retail*, realizándose la siguiente priorización, considerando día y hora de llegada:

N°	RUT:	Razón Social
1	79988520-4	VALBIFRUT S.A.
2	76009140-5	SOC EXPORTADORA SANTIS FRUT LIMITADA
3	76100265-1	EXPORTADORA BAIKA S.A.
4	96687090-7	PRUNESCO S.A.
5	76266707-K	SUBSOLE NUTS SPA
6	79749070-9	FRUTAS DE EXPORTACION S.A.
7	96924340-7	NAMA INTERNACIONAL S.A.
8	76263274-8	LA INVERNADA EXPORT SPA
9	76188446-8	FRUNUT SPA
10	76197539-0	CALBU SPA
11	96629050-1	PACIFIC NUT COMPANY CHILE S.A.
12	76256934-5	EXPORTADORA NATURAL CHILE SOCIEDAD ANONIMA
13	76833130-8	NATURAL NUTS SA
14	76185455-0	EXPORTADORA GROWEX S.A.
15	78074020-5	EXPORTADORA DRYFRUT LIMITADA
16	76081811-9	B Y T EXPORT SOCIEDAD ANONIMA
17	76216511-2	SUGAL CHILE LIMITADA
18	76338374-1	CHILE FOOD EXPORT LIMITADA
19	76019875-7	ANDES QUALITY S.A.
20	79868770-0	EMPRESAS LOURDES S.A.



**RESUELVO:**

- I. **FIJASE** la siguiente nómina de entidades preseleccionadas, para obtener un cupo para participar en el Pabellón de Chile en la Feria *Gulfood 2017*, a realizarse en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, entre el 26 de febrero y el 2 de marzo de 2017:

N°	RUT:	Razón Social
1	79988520-4	VALBIFRUT S.A.
2	76009140-5	SOC EXPORTADORA SANTIS FRUT LIMITADA
3	76100265-1	EXPORTADORA BAIKA S.A.
4	96687090-7	PRUNESCO S.A.
5	76266707-K	SUBSOLE NUTS SPA
6	79749070-9	FRUTAS DE EXPORTACION S.A.
7	96924340-7	NAMA INTERNACIONAL S.A.
8	76263274-8	LA INVERNADA EXPORT SPA
9	76188446-8	FRUNUT SPA
10	76197539-0	CALBU SPA
11	96629050-1	PACIFIC NUT COMPANY CHILE S.A.
12	76256934-5	EXPORTADORA NATURAL CHILE SOCIEDAD ANONIMA
13	76833130-8	NATURAL NUTS S.A.
14	76185455-0	EXPORTADORA GROWEX S.A.
15	78074020-5	EXPORTADORA DRYFRUT LIMITADA
16	76081811-9	B Y T EXPORT SOCIEDAD ANONIMA
17	76216511-2	SUGAL CHILE LIMITADA

- II. **DÉJASE** constancia que las entidades que se preseleccionan en el resuelvo anterior tienen el plazo de cinco (5) días hábiles para efectuar el depósito bancario en la forma establecida en la convocatoria, por concepto de pago de cuota de participación y remitir el comprobante de dicho depósito al correo electrónico [atencioncaja@direcon.cl](mailto:atencioncaja@direcon.cl) con copia a [esandov@prochile.gob.cl](mailto:esandov@prochile.gob.cl).
- III. **DÉJASE** constancia que, en consideración a que han sido preseleccionadas las entidades singularizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución para los 17 cupos dispuestos por DIRECON para participar en la Feria *Gulfood 2017*, las siguientes entidades - que han cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y pre-selección - quedan habilitadas para ser preseleccionadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades ya preseleccionadas, o bien el no pago de la cuota de participación referida en el Resuelvo II.:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
	76338374-1	CHILE FOOD EXPORT LIMITADA





2	76019875-7	ANDES QUALITY S.A
3	79868770-0	EMPRESAS LOURDES S.A.

IV. **DECLÁRASE INADMISIBLE** la postulación de la siguiente empresa por no cumplir con la totalidad los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL
1	78185710-6	EXPORTADORA ANAKENA LIMITADA

V. **TÉNGASE PRESENTE** que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de finalizada la actividad "Feria *Gulfood* 2017", una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario de postulación, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.

VI. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Agro Alimentos la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).

VII. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitáanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**ROBERTO PAIVA REINERO**  
Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNM / LSM  
Distribución:

1. Subdepartamento Agro - Alimentos
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

